MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA

Avda. Principal s/n – Raúl Peña
Teléf. 0986 620007

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Evaluación y Análisis de las Ofertas

Contratación Directa N° 01/15
Provisión de Almuerzo Escolar

En la localidad de Dr. Raúl Peña, República del Paraguay, a los ocho días del mes de julio de 2.015, en la UOC de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña se reúne el Comité de Evaluaciones a efectos de evaluar las ofertas del procedimiento de Concurso de Ofertas 01/15 "Provisión de Almuerzo Escolar". Se deja constancia de la recepción de una sola oferta: de le empresa FASV Import Export de María de Fátima Sartorio Vanni.

En primer término, esta UOC procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial estipuladas en la carta de invitación conforme al siguiente detalle:

Documentos	FASV Import Export
a) **Formulario de Oferta** El formulario de oferta debidamente firmado.	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.	Cumple

De la verificación de la documentación sustancial surge que todos los oferentes cumplen con la documentación de carácter sustancial. A continuación se procede a verificar el cumplimiento de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, la cual es respaldada con la Póliza N° 007.15.08.033891/000 de La Consolidada S.A. de Seguros por la suma de G 9.440.000 por un plazo de setenta días. La misma cumple con la condición del Pliego de Bases y Condiciones que exige un monto equivalente al 5% del monto máximo de G 177.000.000 del contrato abierto.

Por todo lo expuesto en esta verificación preliminar, la oferta cumple con las documentaciones de carácter sustancial por lo que es habilitado para la verificación exhaustiva posterior.

Lic. Carlos Sandoval C.
CONTADOR

Andrea Seid

MUNICIPALIDAD Dr. RAUL PEÑA
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA

Avda. Principal s/n – Raúl Peña
Teléf. 0986 620007

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Evaluación y Análisis de las Ofertas

Contratación Directa N° 01/15
Provisión de Almuerzo Escolar

A continuación se procede a la verificación exhaustíva de la oferta de FASV Import Export conforme a:

e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
i) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
j) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
K) Fotocopia autenticadas de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
L) Vehículo Furgón para transporte de alimentos	Cumple
ll) Certificado de Inscripción de ER en la INAN	Cumple

Esta UOC determina que la firma cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial y de carácter formal no sustancial.

En lo referente a la capacidad financiera, el oferente FASV IMPOR – EXPORT de María de Fátima Sartorio Vanni, RUC 696150-9 expone los siguientes guarismos:

Concepto	2012	2013	2014	Promedio	Pliego	Diferencia
- Ratio de liquidez	1,397	1,12	5,51	8,03	≤ 1	+ 7,03
- Endeudamiento	0,46	0,4027	0.08	0.314	> 0,80	- 0,486
- Rentabilidad	30,82	77,21	1.163,8	423,94	No Negativo	

Lic. Carlos Sandoval C.
CONTADOR

Andrea Seid

MUNICIPALIDAD Dr. RAUL PEÑA
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA

Avda. Principal s/n – Raúl Peña
Teléf. 0986 620007

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Evaluación y Análisis de las Ofertas

Contratación Directa N° 01/15
Provisión de Almuerzo Escolar

Por los ratios expuestos, el oferente **FASV IMPOR – EXPORT** de María de Fátima Sartorio Vanni cumple los requisitos en cuanto a la capacidad financiera para cumplir el contrato.

Respecto de las Especificaciones Técnicas de los alimentos ofertados, el oferente:

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Especificaciones	Presentación	Cumple / No Cumple
1	90101603-9997	Almuerzo	Variedad de platos preparados en el día con ingredientes naturales.	Ración	Cumple
2		Ensalada	Variedad de ensaladas mixta con lechuga, tomate, zanahoria rallada o repollo.	Ración	Cumple
3		Postres	Frutas de fruta de estación, banana, manzana, pera, naranja o postre	Porción	Cumple

En cuanto a la experiencia en servicios de la misma naturaleza, el oferente presenta copias de los siguientes documentos:

a. Contrato N° 33/2044 de la Municipalidad de Hernandarias para la Provisión de Almuerzo Escolar 2014 para la provisión de almuerzo escolar de 2.465 alumnos por la suma de G 1.459.770.000;
b. Contrato N° 19/2044 de la Municipalidad de Minga Guazú para la Provisión de Almuerzo Escolar 2014 para la provisión de 58.560 raciones de almuerzo escolar por la suma de G 877.814.400;
c. Constancia de Fiel Cumplimiento de Contrato expedido por la Municipalidad de Juan León Mallorquín por la provisión de 16.520 raciones de almuerzo escolar en cumplimiento del Contrato N° 12/2014;
d. Constancia de Cumplimiento de Contrato expedido por la Municipalidad de Naranjal por cumplimiento del Contrato N° 07/2014 y 10/2013;
e. Constancia de Cumplimiento de Contrato expedido por la Municipalidad de La Paloma por cumplimiento del Contrato N° 10/2013 y 04/2014.

Lic. Carlos Sandoval C.
CONTADOR

Andreia Geiß

MUNICIPALIDAD Dr. RAUL PEÑA
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA

Avda. Principal s/n – Raúl Peña
Teléf. 0986 620007

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Evaluación y Análisis de las Ofertas

Contratación Directa N° 01/15
Provisión de Almuerzo Escolar

Verificado los documentos sustanciales y formales, el cumplimiento de las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, la solvencia económica y la experiencia en servicios de la misma naturaleza, esta UOC determina que la oferta de FASV IMPORT EXPORT de María de Fátima Sartorio Vanni se ajusta en un todo a las condiciones legales y requisitos técnicos del llamado para la "Provisión de Almuerzo Escolar"

Por lo expuesto, el oferente FASV IMPORT EXPORT tiene la experiencia, capacidad y solvencia para ejecutar el contrato de "Provisión de Almuerzo Escolar" a la Escuela "Virgen del Fátima" – B° Virgen de Fátima del distrito de Dr. Raúl Peña, objeto del presente procedimiento.

Finalmente, por todo lo expuesto este Comité recomienda a la máxima autoridad que de conformidad al art. 32 de ley 2051 proceda a adjudicar el procedimiento de Concurso de Ofertas N° 01/2015 "Provisión de Almuerzo Escolar" a FASV IMPORT EXPORT de María de Fátima Sartorio Vanni – RUC 696.150-9, bajo la modalidad de Contrato Abierto por un cantidad mínima de nueve mil raciones y una cantidad máxima de once mil ochocientas raciones conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima/Máxima	Precio Unitario
1	Almuerzo con ensalada y Postre	Ración	9000/11800	15.000
Precio Total				15.000

Es nuestro informe y recomendación de adjudicación, salvo mejor parecer.

Lic. Carlos Sandoval
Asesor

Lic. Carlos Sandoval
CONTADOR

Andreia C. Seidel P.
Andreia Seidel

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA
U.O.C.